Aviso de Privacidad Integral 08-2026
Capacitación en Contraloría Social de los Programas Nacional de Inglés (PRONI) y Expansión de la Educación Inicial (PEEI) 2026: Constitución de los Comités de Contraloría Social y Llenado de Formatos.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), a través de La Dirección de Administración y Finanzas (DAF), con domicilio en la calle 34 núm. 101-A x 25, Colonia García Ginerés, C.P. 97070, Mérida, Yucatán, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo de las actividades de capacitación, constitución y seguimiento de los Comités de Contraloría Social de los Programas Nacional de Inglés (PRONI) y Expansión de la Educación Inicial (PEEI) 2026. Dichos datos serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales y/o documentación se recaba y para qué finalidades?
Los datos personales y/o documentación que Usted proporcione a este Sujeto Obligado serán utilizados para:

1. Capacitación en Contraloría Social de los Programas PRONI y PEEI 2026.

Las actividades de capacitación estarán dirigidas al personal de las Coordinaciones Locales del PRONI y del PEEI, así como a directoras, directores y responsables de las escuelas y servicios de educación inicial seleccionados, correspondientes a 109 escuelas del PRONI y 16 servicios del PEEI.

Las capacitaciones se realizarán en modalidad virtual, o a través de la plataforma cuando así se indique.

Los datos personales que se recaban mediante la lista de asistencia (Anexo 3, minuta de reunión) son los siguientes:

Categoría	Datos personales
Datos de Identificación	Nombre Completo, Sexo.
Datos de identificación institucional	Cargo, Nombre de la escuela o servicio educativo, Clave de Centro de Trabajo (CCT).
Datos Contacto	Correo electrónico institucional.
Datos adicionales	Firma (únicamente cuando la sesión se realice de manera presencial).

Los datos personales antes señalados serán utilizados para:

- Registrar la asistencia y elaborar la minuta y lista de asistencia que exige el Esquema de Contraloría Social 2026 en las actividades de capacitación.
- Enviar a las personas participantes los materiales, la guía de llenado y los formatos correspondientes.
- Dar seguimiento y brindar asesoría a cada escuela o servicio durante el proceso.
- Generar información estadística sobre el número de participantes, desglosada por sexo y figura participante.

2. Formatos de los Comités de Contraloría Social.

Los datos personales que se recaban corresponden a las madres, padres o tutores que integran los Comités de Contraloría Social, así como a las personas beneficiarias que asisten a las reuniones.

Los datos personales que pueden ser recabados son los siguientes:

Categoría	Datos personales
Datos de Identificación	Nombre Completo, Sexo, Edad, Cargo en el comité
Datos Contacto	Correo electrónico, teléfono.
Datos adicionales	Firma, Minutas (peticiones, quejas o sugerencias).

La calidad de persona beneficiaria se acreditará mediante el comprobante de inscripción de la hija o el hijo que obra en el expediente de la escuela correspondiente, sin que se recabe copia de dicho documento.

Los datos personales antes señalados serán utilizados para:
Constituir y registrar los Comités de Contraloría Social.
Acreditar la calidad de persona beneficiaria.
Dar seguimiento a las actividades de los comités y mantener comunicación con sus integrantes.
Atender las quejas y denuncias presentadas por las personas beneficiarias.
Capturar la información correspondiente en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Fundamento para el tratamiento de sus datos personales.
La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) trata los datos personales con fundamento en el artículo 6, Base A, y artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 10, 12, 20, 21 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en los artículos 11, 13, 21, 22, 26, 27, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán; en el artículo 36 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán; y en el artículos 140 fracciones I y IV del Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán**.**

Asimismo, las actividades de Contraloría Social se desarrollan en el marco de la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento, los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social y el Esquema de Contraloría Social PRONI y PEEI 2026 de la Secretaría de Educación Pública.

Transferencia de datos personales.
En relación con las actividades de capacitación en materia de Contraloría Social, se informa que en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), a cargo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se registrará información agregada relativa al número de hombres y mujeres por figura participante, fecha, temas abordados y modalidad de la capacitación, sin incluir datos personales que permitan identificar a las personas participantes.

Asimismo, las minutas y listas de asistencia se conservarán en el expediente correspondiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán y podrán remitirse a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuando sean requeridas como evidencia documental.

Por otra parte, respecto de la información recabada de las personas integrantes de los Comités de Contraloría Social, los datos personales correspondientes y las respuestas contenidas en los informes respectivos serán capturados en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), a cargo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y compartidos con la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en su carácter de Instancia Normativa de los programas.

Lo anterior, en el marco de la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento, los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social y el Esquema de Contraloría Social PRONI y PEEI 2026.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de los datos personales?
Podrá ejercer los derechos ARCO al tratamiento de sus datos personales, a través de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Educación, la cual está ubicada en calle 20, número 101, por 19 y 21, colonia Yucatán, de esta ciudad de Mérida, de lunes a viernes; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la página:

plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home

eligiendo a esta Secretaría como Sujeto Obligado competente; o bien, presentar su solicitud por medio del correo electrónico:

solicitudes.segey@yucatan.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento de ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección electrónica antes señalada o comunicarse al teléfono 999 -920 4289 en un horario de 08:00 a 14:00 horas.

El ejercicio de estos derechos se encuentra previsto en el Título Tercero, artículos 38, 39, 40 y 41 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el Título Tercero, artículo 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Cambios al aviso de privacidad.
En caso de que se realice algún cambio al presente aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, disponible en:

educacion.yucatan.gob.mx/site/privacidad

Fecha de Actualización, 09 de noviembre 2026

Aviso de Privacidad Simplificado

Capacitación en Contraloría Social de los Programas Nacional de Inglés (PRONI) y Expansión de la Educación Inicial (PEEI) 2026: Constitución de los Comités de Contraloría Social y Llenado de Formatos.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), a través de La Dirección de Administración y Finanzas (DAF), con domicilio en la calle 34 núm. 101-A x 25, Colonia García Ginerés, C.P. 97070, Mérida, Yucatán, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione con motivo de las actividades de capacitación, constitución y seguimiento de los Comités de Contraloría Social de los Programas Nacional de Inglés (PRONI) y Expansión de la Educación Inicial (PEEI) 2026, los cuales serán utilizados para:

- Registrar la asistencia y elaborar las minutas y listas de asistencia de las actividades de capacitación.
- Enviar los materiales, guías de llenado y formatos correspondientes.
- Dar seguimiento y brindar asesoría a las escuelas y servicios educativos seleccionados.
- Generar información estadística sobre el número de participantes, por sexo y figura participante.
- Constituir y registrar los Comités de Contraloría Social.
- Acreditar la calidad de persona beneficiaria.
- Dar seguimiento a las actividades de los comités y mantener comunicación con sus integrantes.
- Atender las quejas y denuncias presentadas.
- Capturar la información correspondiente en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Se informa que en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), a cargo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se registrará información estadística de las capacitaciones, sin incluir datos personales. Las minutas y listas de asistencia permanecerán en los expedientes de la SEGEY y podrán remitirse a la Secretaría de Educación Pública (SEP) cuando sean requeridas. Asimismo, los datos personales de los integrantes de los Comités de Contraloría Social y las respuestas de sus informes serán registrados en el SICS y compartidos con la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET) de la SEP, para el seguimiento de los programas PRONI y PEEI 2026.

En caso de que desee ejercer los derechos ARCO al tratamiento de sus datos personales, podrá hacerlo por conducto de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que podrá ubicar en la página:

plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home

o bien, presentar su solicitud por medio del correo electrónico:

solicitudes.segey@yucatan.gob.mx

Podrá consultar el aviso de privacidad integral, en la página web de la Secretaría de Educación:

educacion.yucatan.gob.mx/site/privacidad

Fecha de Actualización, 09 de noviembre 2026

